

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00010-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA LEGAL
DEMANDADO : TIRSO REYES MONTES RAMOS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que las partes allegaron memorial solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación. Sírvese Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto Int No0126

Vista la nota secretarial que antecede, observa el Despacho que ha sido presentado memorial suscrito por las partes, en el cual solicitan la terminación del proceso por pago total de la obligación, por ser legal, procedente y en consideración al contenido del artículo 461 del Código General del Proceso, se accederán a las solicitudes presentadas de terminación del proceso, levantamiento de medidas cautelares y entrega de depósitos judiciales a la parte demandante, debiendo anotarse que en lo concerniente a la entrega de títulos, una vez realizada la consulta en el portal web del banco agrario se verificó la existencia de 12 depósitos judiciales, por lo tanto y al solo permitirse la creación de DJO4 con 11 depósitos se procederá de conformidad y se ordenaran 2 entregas, una de 11 títulos y 1 con 1; así las cosas este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Declárese terminado el presente proceso por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares existentes. Oficiese en tal sentido.

TERCERO: ORDENESE la entrega al Doctor OMEL MICHAEL HOYOS ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.895.654, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, oficiese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

07	04	2021	427720000019689	\$964.773,00
30	04	2021	427720000019886	\$957.273,00
01	06	2021	427720000020116	\$950.473,00
01	07	2021	427720000020391	\$943.673,00
06	08	2021	427720000020685	\$949.773,00

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

08	09	2021	427720000020999	\$528.773,00
06	10	2021	427720000021389	\$973.822,00
10	11	2021	427720000021884	\$989.222,00
11	11	2021	427720000021983	\$381.294,00
03	12	2021	427720000022306	\$974.622,00
30	12	2021	427720000022666	\$534.943,00

CUARTO: ORDENESE la entrega al Doctor OMEL MICHAEL HOYOS ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.895.654, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

04	02	2022	427720000023104	\$469.765,00
----	----	------	-----------------	--------------

QUINTO: REQUIERASE a la parte demandante a fin de que allegue el documento original título valor para efectos de desglose y entrega a la parte demandada. Para tal fin se fijará como fecha para la recepción presencial del citado documento el día lunes veintiuno (21) de febrero del año 2022, a las nueve (09:00) am.

SEXTO: Sin términos de ejecutoria por renuncia expresa de las partes.

SEPTIMO: Materializadas las órdenes anteriores, archívese el presente proceso, previo las constancias de rigor y désele la respectiva salida por TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f08b8fee965cf1d35d986109e59d6962462fefadb6faecd8d71d799816a5489**

Documento generado en 11/02/2022 08:55:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>